

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
PRESENTADA POR DOÑA VIVIAM
ROSARIO DORIA MURCIA.

INDEPENDENCIA, 08 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO, 931

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°633, de fecha 02 de agosto de 2006, que contrata en calidad de plazo indefinido a Doña Vivian Rosario Doria Murcia; la renuncia voluntaria de fecha 21 de abril de 2017 al cargo de Médico por 22 horas semanales en el CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo, unidad dependiente del Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

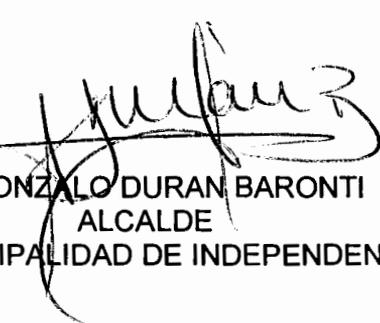
DECRETO:

ACÉPTASE la renuncia voluntaria presentada por doña Doña Vivian Rosario Doria Murcia, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] a contar del día 01 de mayo de 2017, al cargo de Médico por 22 horas semanales en el CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo, quedando una jornada de 22 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE,
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL




GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/AMM/MAV.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal -
Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control -Administración y Finanzas- Personal -
Departamento de Salud - Interesado - Oficina de Parte.